

Acta N° 324-2019E

07-10-2019

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 324-2019:** Acta de la Sesión Extraordinaria número
2 trescientos veinticuatro-dos mil diecinueve, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio
3 Municipal de Quepos, el lunes siete de octubre de dos mil diecinueve, dando inicio a las
4 dieciséis horas con diez minutos. Contando con la siguiente asistencia:

5 **Regidores Propietarios**

Regidores Suplentes

6 Jonathan Rodríguez Morales, Presidente
7 Matilde Pérez Rodríguez, Vicepresidenta
8 Osvaldo Zarate Monge
9 Omar Barrantes Robles
10 Ligia Alvarado Sandi

José Luis Castro Valverde
Grettel León Jiménez
Luis Enrique Jiménez Solano
Waddy Guerrero Espinoza

11 **Síndicos Propietarios**

Síndicos Suplentes

12 José Manuel Jara Mora
13 Jenny Román Ceciliano
14 Allen Jiménez Zamora

Daniela Ceciliano Guido
Rigoberto León Mora
Kattia Quesada Guerrero

15 **Personal Administrativo**

16 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal
17 Señor. Erick Cordero Ríos. Vicealcalde Municipal I
18 Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga. Encargado del Departamento de Zona Marítimo
19 Terrestre y Miembro de la Comisión Especial de Seguimiento de playa el Cocal
20 Señor Carlos Alberto Mora y Miembro de la Comisión Especial de Seguimiento de playa
21 el Cocal
22 Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del Concejo Municipal de Quepos

23 **Otras Instituciones**

24 Lic. Francisco Javier Jiménez Quirós, Encargado del Patrimonio Natural del Estado
25 ACOPAC-MINAE
26 Señor. Minor Hidalgo. Topógrafo. ACOPAC-MINAE
27

28 **AUSENTES**

29 Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente
30 Señora. Kattia Quesada Guerrero, Síndica Suplente

31 -----
32 -----
33 -----
34 -----
35 -----
36 -----
37 -----
38 -----
39 -----

1 **ARTICULO ÚNICO. “TRATAR TEMA PATRIMONIO NATURAL DEL**
2 **ESTADO EN PLAYA EL COCAL, QUEPOS, PUNTARENAS”**

3 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las dieciséis horas
4 con diez minutos del lunes siete de octubre de dos mil diecinueve da inicio a la presente
5 Sesión. Se deja constancia de los miembros del Concejo ausentes:-Señora, María Isabel
6 Sibaja Arias, Regidora Suplente y la Señora. Kattia Quesada Guerrero, Síndica Suplente.

7 **El Presidente Municipal una vez iniciada la Sesión da un receso de veinte minutos**
8 **para esperar los Funcionarios de ACOPAC que están retrasados, una vez**
9 **incorporados los funcionarios de dicha entidad en la Sala de Sesiones, el Presidente**
10 **Municipal reanuda la Sesión al ser las 16:30 horas. -----**

11 **Asunto 01. TRATAR TEMA PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO EN PLAYA**
12 **EL COCAL:**

13 **Palabras del Presidente Municipal Jonathan Rodríguez Morales, quien indica lo**
14 **siguiente:** “Como ustedes lo saben, hemos venido desde hace algún tiempo con uno de
15 los temas que ha estado ahí en la palestra es el tema del Cocal, con el Cocal tenemos por
16 decirlo así una incertidumbre que al no saber nosotros hasta donde llega el patrimonio
17 natural del estado estamos como estancados, la realidad del Cocal es que ahí hay familias,
18 personas viviendo, bastantes familias viviendo, y siempre esas personas vienen aquí a
19 solicitar de una forma u otra que se les ayude, pero hemos tenido la limitante de no tener
20 definido que es patrimonio, que nosotros pudiésemos mediante un plan regulador
21 activarlo, básicamente entonces parte de lo que nosotros queremos don Francisco es
22 ponernos a sus órdenes para decirle que si no hubiesen recursos de parte de ustedes, pues
23 que nosotros haremos el esfuerzo necesario para tratar de buscarlos en algún lado, para
24 tratar de empezar con los estudios, ya nosotros el resto del cantón, el casco central y
25 Manuel Antonio, ya tienen sus planes reguladores, pero esa franja nos está quedando
26 estancada, ni está bajo la Administración de ustedes como SINAC, al ser un área
27 protegida porque no lo sabemos si es o no lo es, un área que forme bajo un área de
28 protección del estado, ni está bajo la tutela de nosotros, entonces tenemos esa
29 incertidumbre y lo máxime es que hay muchísimas personas que habitan ese lugar,
30 entonces básicamente hoy lo que queríamos es saber de primera mano cómo va el tema
31 de patrimonio, si ya ustedes lo llevan avanzado, y también ponernos a sus órdenes para
32 que en lo que podamos hacer para agilizar el tema. -----

33 **Palabras del Lic. Francisco Javier Jiménez Quirós, Encardado del Patrimonio**
34 **Natural del Estado ACOPAC, quien indica lo siguiente:** Agradezco la invitación que
35 me hicieron, en algún momento me llegó una nota, y me puse a sus órdenes también para
36 cualquier cosa si fuera el caso, venir yo a una reunión y aquí estamos, mis disculpas
37 porque en realidad venia temprano andaba con don Luis en una reunión en la Asamblea
38 con don Oscar Cascante en un tema de Tibibes y el otro compañero que viene conmigo
39 está haciendo un trabajo en Aramacao, y se atrasó él y me atrasó a mí para llegar aquí,
40 pero si tenía la intención de haber llegado por lo menos a las 3:30pm, mi más sinceras
41 disculpas, don Luis también iba venir, y ahora a última hora lo llamaron de que tenía que
42 subir en el sistema de compra unas órdenes de compra que tenía quedarse para terminar,
43 pero él además de justificarse me dijo bueno Francisco usted sabe que en los

1 compromisos que usted adquiriera, mientras podamos hacerlos, usted sabe que se puede y
2 que no se puede, yo lo apoyo y también estoy a las órdenes del Concejo, eso fue el
3 mensaje de don Luis.-----

4 En el tema del Cocal hemos venido dando mucha vuelta, hace tamaño tiempo aquí el
5 Concejo ha tomado algunos acuerdos me han llegado notas, se les ha respondido, pero
6 hemos estado como dando vueltas me parece a mí, porque podría hacerles una
7 presentación de cómo se clasifica el Patrimonio, que debemos de revisar y que hacer y
8 que no, y talvez lo que hago es cansarlos, en algún momento si quieren se los puedo hacer
9 también, el tema del Cocal, para nosotros también hay una incertidumbre, porque cuando
10 empezamos analizar los temas del Cocal encontramos que en algún momento no sé si la
11 Comisión de Ambiente y el Ministerio de Salud hizo una declaratoria de área vulnerable
12 también para el Cocal, entonces eso nos pone a nosotros como SINAC, también a tomar
13 en cuenta algunos aspectos más, sabemos que es un área vulnerable por sí y que tiene
14 mucho influencia del río Paquita, también sabemos que hay una situación muy compleja
15 de habitantes ahí, que las mismas instituciones les han otorgado los servicios, entonces
16 dice uno esta legal o ilegal, tenemos servicios de las mismas instituciones, hay escuela,
17 electricidad, agua, ahora nos pasaron una solicitud de Acueductos y Alcantarillados para
18 que diéramos como un visto bueno para una paja de agua, y entonces una empieza a ver
19 que realmente es todo lo que conlleva, sabemos la responsabilidad nuestra de la
20 clasificación de patrimonio que en este caso esa área se limita más que todo por lo que es
21 manglar, área de humedal, que puede estar también la parte del estero, y también hay que
22 considerar unas áreas de TAP, que son terrenos de aptitud forestal, y este caso sería por
23 susceptibles a inundación, entonces esas cosas hay que considerarlas para efectos definir
24 el patrimonio natural del estado, ahora sabemos que ahí hay infraestructuras, casas
25 pequeñas, humildes y de todo daño dentro del manglar también, él compañero ahora
26 puede proyectar si nos da tiempo de las imágenes que tenemos de hace cinco o diez años
27 de lo que ha avanzado en algunos sitios las infraestructuras no sé si con o sin permiso,
28 dentro y fuera del manglar, pero todas esas situaciones ustedes las conocen, yo lo que
29 puedo decir es lo que veo en las imágenes, yo ahí no he tenido la oportunidad de ingresar
30 sí algunos compañeros. Dentro de las notas que se han contestado pedimos en algún
31 momento, no es una contraparte en realidad, es una facilitación de información, nosotros
32 para emitir la certificación, necesitamos varios insumos está la cartografía que tiene
33 acceso la municipalidad, que si el compañero de nosotros que no tiene tiempo va al
34 registro dura por lo menos quince días un mes sacando toda la información,
35 descargándola, filtrándola, para tener un mosaico del sector, pudiendo talvez la
36 municipalidad facilitar esa información y agilizar el proceso, eso es uno de los insumos
37 que necesitamos de la municipalidad.

38 **Consulta el Presidente Municipal ¿Esos insumos todavía no le ha llegado usted? R**
39 **del Lic. Francisco Javier Jiménez Quirós / No todavía no. -----**

40 También tenemos que en el caso que haya uso de suelo de algunas partes, también es
41 importante tenerlo y alguna información que tenga la municipalidad al respecto, también
42 la información de la Comisión de Emergencias o de las área realmente más vulnerables
43 para efectos de considerar, esa es la información que nosotros pedimos que la
44 municipalidad nos aporte, se dio en estas semanas pasadas con la municipalidad de
45 Esparza, ellos nos mandaron un montón de información, el topógrafo la filtró y ya

1 hicimos por lo menos una entrada y estamos programando otra entrada a esa
2 municipalidad para la clasificación del patrimonio de esa municipalidad, entonces si nos
3 apoyan un poquito los técnicos que tenemos aunque somos limitados, hacemos por lo
4 menos un esfuerzo de ir avanzando, hay otro tema ahí que dentro de los procesos, primero
5 sería clasificar no es el manglar en sí, el manglar no solo es el área de bosque que en
6 algún momento se marcaban hasta donde llegara la gotera, otros compañeros buscaban
7 otros indicadores, pero ya hay un procedimiento establecido de que no es solo el área de
8 manglar sino el ecosistema de manglar, entonces además de los indicadores biológicos
9 también hacemos muestreo de suelos, y una compañera que está aquí en la subregión que
10 nos apoya en el tema, nos ayuda y da la información de suelos, para definir hasta donde
11 llega el ecosistema como tal, entonces no es escoger solo y delimitar el área de bosque de
12 manglar y delimitar el ecosistema como tal y a la par del ecosistema tenemos humedales,
13 que si están en zona marítimo terrestre son patrimonio, son zona pública tanto los
14 manglares como humedales son zona pública, los humedales como esteros, ya los otros
15 humedales como lagunas no son zona pública. Dentro de ese proceso después de
16 clasificado el manglar hasta donde llega el ecosistema viene la delimitación, se dan dos
17 opciones que tenemos que ese es el otro tema que necesitamos apoyo, que en algún
18 momento dentro de las notas se le envió a este Concejo, que se ocupaba hacer también el
19 levantamiento, entonces queríamos ver si nos podíamos poner de acuerdo, porque el
20 topógrafo de nosotros no alcanza para todo el proceso, en algunos casos se ha llegado a
21 convenios con otras municipalidades, entonces ellos aportan, sea una cuadrilla, o un
22 topógrafo también, entonces avanzamos más rápido, otro sistema que hay, es que al
23 manglar le corresponde por ley al IGN delimitarlo, entonces nosotros lo que tenemos
24 como institución SINAC, es indicar hasta donde llega el ecosistema y marcar el punto, y
25 el IGN viene con su estación total o GPS y lo delimita y lo oficializa, sería el proceso;
26 primero clasificación del patrimonio y después viene la delimitación. Hay dos aspectos
27 una parte es el de suelo y otra parte es de un forestal que tiene que ver como lo establece
28 el procedimiento con las especies asociadas y otras cosas para definir hasta donde llega
29 el ecosistema, entonces si lo tenemos limitado pero lo tenemos y por lo menos la
30 experiencia de la semana pasada con los compañeros avanzamos bastantes en Esparza y
31 creo que si podríamos por lo menos en diciembre dedicar una semana completa a ese
32 trabajo ya sería que desde ahora don Luis tome las medidas, porque la limitante y con el
33 respeto de ustedes Francisco Jiménez es encargado de patrimonio, pero no toma
34 decisiones sobre los funcionarios que están el área, no tengo ningún funcionario a mi
35 cargo soy solo yo, en otras áreas hay todo un equipo de patrimonio natural en ACOPAC
36 no lo hay, entonces yo dependo de que la oficina de Aguirre de que la compañera de
37 humedales y que otro compañero puedan sacar una semana, pero eso lo hacen por
38 instrucciones del director, el procedimiento indica que es el Director el que da la
39 instrucción para que yo lleve la coordinación del levantamiento de un sector a solicitud
40 de la Municipalidad, ese es el procedimiento, entonces creo que si tenemos una parte del
41 equipo y ahí nos acompañe el topógrafo, tenemos que ver con el IGN, porque si lo
42 hacemos al IGN, posiblemente nos van a decir, ya no está dentro de nuestra programación
43 y nos vamos a ir al otro año y vamos a ver cuándo, el otro procedimiento sería que se
44 contrate un topógrafo de que de acuerdo a la ficha técnica que el IGN tiene con todo el
45 procedimiento que tiene para todos estos casos de la información al IGN, y este proceda
46 a la publicación del límite del manglar en estos casos, eso si se hace con la guía del
47 compañero topógrafo de nosotros para ayudar a que el proceso vaya bien, que si se puede
48 hacer por parte de nosotros. -----

1 **Palabras de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal, quien indica**
2 **lo siguiente:** Estoy un poco confundida porque tengo un documento y lo estoy buscando,
3 en la última reunión que nos dijeron, nos pidieron fotos especiales de calor, verde
4 infrarrojo, nos pidieron estudios sociales, cartografía, también estuvimos hablando con el
5 tema de que pedían la cartografía de lo que es todo el manglar o de cada casita que había
6 que tampoco lo definieron, y he hecho durante tres años visitas al IGN y el jefe de
7 Registro, porque tenemos dos limitantes de la ciudad, pero ellos me dicen que no me
8 pueden variar eso, porque ustedes no definen que es el Patrimonio Natural del Estado,
9 entonces ellos no pueden mover los mojones, porque tenemos los dos mojones basados en
10 un informe, que fue basado en otro informe de un señor que se hizo tres informe basados
11 en Limón, entonces yo he ido, igual me devuelven, la idea yo he querido inclusive me
12 mandaron uno que fuera toda la costa pacífica con el Parrita y Jacó, para hacer de una vez
13 eso, y les mande una nota que habláramos del Cocal incluyéramos playa la Macha, está
14 Pará, para salir ya de esta zona en indefensión, en la clasificación del patrimonio natural
15 del estado, porque usted mismo lo dijo, en ese momento, para hacer esa ayuda de ustedes,
16 había que buscar siete profesionales, en la nota que tenía, que era de bosque de suelo,
17 geólogo, ambientalista, fotos con un dron de calor para ver no sé qué zonas, entonces con
18 Victor hicimos un estudio promedio y no bajaba de ochenta a cien millones todos esos
19 estudios, entonces de ahí fue donde salió esta reunión, entonces yo dije que dicha, porque
20 así con todos los profesionales de ustedes nos ponemos de acuerdo, porque el Concejo
21 me mando un acuerdo vinculante de que buscara los recursos para buscar una empresa
22 para que se encargue de esto, porque ahí si me quedo perdida, porque esto usted lo mando
23 en el 2018, y después yo mande hacer otra consulta y me mandaron otro documento de
24 este año en donde pedían toda esa lista de cosas, la ves pasada el topógrafo se reunión
25 con el de ustedes para ver que podíamos hacer, pero el mismo dijo, es gigantesco, y si es
26 solo la mancha eso está en el IGN, porque yo fui al ING y me dijeron la mancha del
27 bosque de manglar está en todos los GPS, talvez si me aclara para entender en el tema
28 cartografía exactamente a que se refiere para poder entender lo que me toca a mí, y yo
29 poder con el equipo ir resolviendo.-----

30 **Palabras del Presidente Municipal Jonathan Rodríguez Morales. Regidor**
31 **Propietario, quien indica lo siguiente:** Victor, Veo como que no hemos empezado por
32 saber bien, que es lo que necesitamos hacer, no cree usted sería factible coordine usted
33 con don Francisco, sacan el convenio que ocupamos para firmarlo entre la Municipalidad
34 y ellos, y basado en ese convenio sacamos el cartel para contratar la persona, porque eso
35 no lo vamos a lograr con lo que tenemos aquí, para contratar la persona o empresa que lo
36 haga, como lo ven ustedes, para ver si tenemos algo concreto. -----

37 **Palabras del Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga. Encargado del Departamento de**
38 **Zona Marítimo Terrestre, quien indica lo siguiente:** Con respecto a lo que se ha
39 comentado, en lo que decía don Francisco, del informe que se había mandado por
40 ACOPAC, era justamente pidiendo ciertos requerimientos como los que mencionó don
41 Francisco, posteriormente se tomó un acuerdo de buscar una contratación, dentro de todos
42 los insumos previos para poder hacer la contratación es lo que indica doña Patricia, que
43 eso fueron algunos términos de referencia que envió el Director de ACOPAC en ese
44 documento, y doña Patricia mencionó alguno de los insumos que se requería, algunos
45 profesionales, la fotometría que llaman, que es la foto de interpretación y todo lo demás,
46 que eso era que incluía los tres cantones, sino me equivoco que era Garabito, Parrita y

1 Quepos, que esos términos de referencia teníamos que adecuarlos a las características de
2 Quepos, por cuanto la topografía y las condiciones para determinar el patrimonio, aquí
3 están los compañeros de ACOPAC que son los expertos, en el caso del Cocal que hay
4 manglar es diferente aquellos otros sectores donde no hay manglar, entonces por la
5 extensión y todo lo demás era un poquito oneroso, doña Patricia acaba de mencionar el
6 monto aproximado, alrededor de ochenta millones, todo lo que sería Punta Quepos, parte
7 de Biesanz, tenemos que ponernos de acuerdo de acuerdo para ver que insumos tiene la
8 Municipalidad y que insumos tiene ACOPAC, para ver cuáles son los que necesitamos
9 contratar. -----

10 **Palabras del Lic. Francisco Javier Jiménez Quirós, Encardado del Patrimonio**
11 **Natural del Estado ACOPAC, quien indica lo siguiente:** Para contestarle a doña
12 Patricia; empecé hablando del tema del Cocal, entonces ya doña Patricia me revuelve
13 tema de ciudad que es parte de, y Zona Marítimo Terrestre, entonces voy de nuevo, para
14 la clarificación de Patrimonio Natural del Estado tenemos varias categorías por clasificar,
15 que es bosque, terrenos de actitud forestal que es TAP, que esos terrenos con pendientes
16 mayores a un cuarenta por ciento o un sesenta ya clasifican como terrenos de actitud
17 forestal, donde se tiene que ver no solo la pendiente sino la peligrosidad, terrenos con
18 nula o escasa inundación, terrenos anegables, toda esa condición entra dentro de terrenos
19 de actitud forestal, que es la clasificación que hace de los suelos que le da clase siete y
20 ocho que son terrenos de protección, eso sería ATAP, tenemos los humedales que también
21 lagunas y todos los diferentes tipos de humedales y los manglares, también dentro del
22 manual establece que se deben de demarcar y clasificar las zonas de protección, por lo
23 menos esos cinco aspectos son los que deberíamos clasificar en una certificación integral,
24 ahora inicié hablando del Cocal, que como decía don Víctor es más específico, ahora la
25 institución emite las certificaciones de acuerdo a la solicitud de la municipalidad o de las
26 instituciones, no de particulares, en algún momento se ha hablado que es recomendable
27 hacerlo por sectores, porque una problemática muy diferente tiene el Cocal, a lo que tiene
28 esta parte del muelle para allá, son problemáticas muy diferentes y si nos viene un proceso
29 de nulidad o de revisión de la certificación del Cocal y lo tenemos revuelto con Punta
30 Quepos, nos para todo, entonces lo ideal es hacer sectores, ahora no sectores tan
31 pequeños, porque también dice la normativa que debe ser de acuerdo a un plan regulador
32 vigente o propuesto, entonces nosotros hemos indicado en algún momento que lo
33 recomendable sería del Cocal hasta llegar a la parte de Quepos, parte de Paquita y Damas,
34 esa es por lo menos la propuesta que nosotros hemos hecho, y ahí la mayor parte de áreas
35 de humedal ahí son manglar, entonces para manglar necesitamos un forestal y el de
36 suelos.

37 **Palabras del Presidente Municipal Jonathan Rodríguez Morales, quien indica lo**
38 **siguiente:** Don Francisco la idea suya me parece excelente para que no se pegue una cosa
39 con la otra, pero el grupo de profesionales que contratemos pueden sacar todo y lo
40 presentamos por Individual. **R/ del Lic. Francisco Javier Jiménez Quirós, Encardado**
41 **del Patrimonio Natural del Estado ACOPAC:** La otra parte el tema de la ciudad si se
42 ha estado coordinando con el IGN, en algún momento hablamos del estudio retrospectivo
43 que es otro insumo que se requiere del IGN, que es de acuerdo a las fotos viejas por
44 decirlo así del cuarenta y cinco, otras fotos más recientes dan una línea donde ha habido
45 manglar en algún momento, entonces el estudio respectivo nos va marcando una línea,
46 nosotros tenemos que verificar si ahí existe o no manglar, en el caso de la ciudad aunque

1 tiene una normativa especial, si sabemos que hay áreas de manglar y hubieron área de
2 manglar, que ahora en estos momentos tuvimos revisando las fotografías y están llenas
3 de concreto, que difícil en algunos casos decir, aquí en este pedacito no podemos hacerlo
4 y era manglar y como nos apartamos, porque eso es otra cosa muy importante, yo creo
5 que en la parte técnica el sustento de la parte técnica es definir bien los insumos y como
6 se deben usar, no como en algún caso que decimos en tal lado vamos usar los mojones
7 por ejemplo que hay, pero resulta que llegamos a la propiedad o casa que tiene fulano de
8 tal y lo separamos de los mojones y cogemos otro insumo, tiene que ser muy uniforme
9 para que la parte técnica además de que se sustente que sea a prueba de error, pueden
10 haber cuestionamientos pero no de ese tipo, y doña Patricia, nosotros hemos pedido como
11 ACOPAC no una serie de insumos exagerados no, nosotros tenemos algunos insumos ahí
12 está Minor, perdón que no lo presenté es Minor Hidalgo el Topógrafo del Área, nos
13 colabora con toda la parte topográfica, maneja mucho los temas, han estado también con
14 el apoyo de las oficinas centrales tomando fotografías y haciendo levantamiento de todo
15 el manglar, en la parte del Cocal me dice Minor que prácticamente está concluido todo el
16 Cocal, es un sector muy pequeño lo que falta de fotografía 2018, nosotros tenemos la
17 cartografía, tenemos algunos insumos que nos da el IGN, no es tan así doña Patricia de
18 lo que hemos pedido de la Municipalidad fue lo que dije al inicio, la información catastral
19 que la misma municipalidad la tiene, que esa información para nosotros es más difícil
20 dedicar a Minor un mes en el Catastro en sacar la información, que la municipalidad nos
21 de esa información ya filtrada, porque hay otro aspecto, donde hay propiedad privada
22 bien o mal inscrita, nosotros cuando hacemos el trabajo de certificación de patrimonio
23 nos la brincamos, ya que este identificada, el tema si tiene manglar si está bien inscrita o
24 no, es un tema que queda para después, no va a pararnos la certificación, pero para eso
25 nosotros tenemos que contar con la información catastral, que en este momento no la
26 tenemos, y en algunos caso lo que pasa, ejemplo en la Municipalidad de Parrita nos pasó
27 y lo digo especifico, nos pidieron una reunión se les explicó el procedimiento, los insumos
28 que queremos, los compañero de Zona Marítimo terrestre muy de acuerdo, pero no hay
29 una vinculación con los otros departamentos, entonces queda a que el otro quiera darle la
30 información y cuando pueda, entonces sino hay una vinculación para un fin, no se logra
31 el producto. -----

32 **Palabras del Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga. Encargado del Departamento de**
33 **Zona Marítimo Terrestre, quien indica lo siguiente:** Estaba hablando justamente de la
34 información catastral que ellos requieren, entonces se la vamos hacer llegar en el
35 transcurso de esta semana, lo otro era referente a la recomendación que dio Don
36 Francisco, el año pasado se envió un informe al Concejo y este lo acogió, y se le envió a
37 ACOPAC justamente sectorizado, iban tres sectores justamente previendo lo que acaban
38 de comentar que haya alguna cuestión que revisar y que no se detenga toda la
39 certificación, se enviaron tres sectores, uno es donde esta Arenas del Mar, donde termina
40 el actual plan regulador hasta playa Pará, ahí lo brincamos porque hay una delimitación
41 del Patrimonio Natural del Estado y después de playa Pará hasta lo que es Nahomi,
42 después lo que es Cocal hasta justamente limitar con el cantón de Parrita, entonces esa
43 delimitación ya está y se envió las coordenadas oficiales donde está delimitado. **Continúa**
44 **el Lic. Francisco Javier Jiménez Quirós, Encargado del Patrimonio Natural del**
45 **Estado ACOPAC:** creo es importante coordinar la parte técnica, hicimos una reunión
46 don Carlos Mora, estuvo con Victor, avanzamos en algunas cosas, pero no hemos
47 avanzado más, pero sí creo que desde la parte técnica es ponernos bien de acuerdo para

1 ir avanzando, porque en realidad no es solo la culpa de nosotros, tenemos limitados
2 recursos pero ahí vamos poquito a poco, por lo menos con el compromiso que estoy
3 adquiriendo ahora, para el tema del Cocal dedicar una semana en diciembre, una vez
4 tenga todos los insumos y el apoyo que se ocupa, por lo menos en esa semana creo
5 podemos avanzar mucho del Cocal a la Desembocadura del Paquita. -----

6 **Palabras de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal, quien indica**
7 **lo siguiente:** Don Francisco dice que es una parte técnica, una cosa es la parte política
8 comunal y otra cosa es técnica, una de las aclaraciones que yo quería saber era
9 exactamente el tema de lo que él se refería en catastral, porque nosotros inclusive lo
10 habíamos mandado sectoriado, la respuesta vino en conjunto incluyendo Parrita y
11 Garabito, que dicha que él dice ahora y aclara esto, pero en ese sentido, donde estoy
12 confusa es ¿Cuándo usted se refiere a uso de suelo, porque lo que conozco de uso de suelo
13 es cuando hay un plan regulador y se clasifican esos usos de suelo por zonas, o está
14 hablando del estudio como hicimos en la zona Americana de qué tipo de suelo es si es
15 siete u ocho, que sería un profesional o como lo pide? **R/ del Lic. Francisco Javier**
16 **Jiménez Quirós, Encardado del Patrimonio Natural del Estado ACOPAC, quien**
17 **indica lo siguiente:** Si la municipalidad cuenta con información de uso de suelo de ese
18 sector nos lo aporta, es un insumo más, ahora, ya con los insumos nosotros definimos las
19 áreas que hay, y que tenemos que hacer en campo, es verificar si esas área realmente está
20 todo el ecosistema hasta donde llega, entonces vamos verificando eso es lo que vamos
21 hacer esa semana de diciembre, entonces lo que si puede pasar es que no va alcanzar de
22 Paquita para allá, entonces podríamos pensar en que la Municipalidad pueda contratar de
23 Paquita para allá con el levantamiento catastral. -----

24 **Palabras del Señor. Waddy Guerrero Espinoza. Regidor Suplente:** Ahora que se
25 refirió a isla Damas, tengo conocimiento de que esa franja del Cocal limita hasta la
26 desembocadura del rio Paquita, pero en este momento esa desembocadura está rellena,
27 Isla Damas hasta donde sé, territorialmente ha pertenecido a Parrita, administrativamente
28 ha pertenecido a Quepos, ¿entonces no habrá problemas con eso? Lo digo porque en el
29 noventa y cuatro hice el censo, y las escuelas de ahí pertenecen a Quepos, pero
30 territorialmente pertenecen a Parrita. **R/ del Lic. Francisco Javier Jiménez Quirós,**
31 **Encardado del Patrimonio Natural del Estado ACOPAC, quien indica lo siguiente:**
32 hay que verlo territorialmente, lo que pertenezca a Quepos, entra en Quepos
33 territorialmente, ahora el tema de las desembocaduras, como Paquita, Tulín y otras
34 desembocaduras son muy dinámicas, entonces en un momento pasan de un lado al otro,
35 esa es parta de la dinámica y que hay que considerar como terreno de actitud forestal, si
36 es sujeto a esa dinámica de anegación o variación, también ahí va la parte de la
37 clasificación, eso hay que irlo viendo en el campo, por lo menos nosotros estamos en la
38 mejor disposición, hay mucha información, cuando gusten un equipo de trabajo lo vemos
39 con información física y todo lo vemos con mucho gusto lo hacemos. -----

40 **Palabras del Señor José Manuel Jara Mora. Síndico Propietario:** Entonces en
41 adelante se va trabajar en conjunto, para que no les este echando la culpa que ustedes nos
42 vienen. **R/ del Lic. Francisco Javier Jiménez Quirós, Encardado del Patrimonio**
43 **Natural del Estado ACOPAC, quien indica lo siguiente:** Eso es lo que yo espero, yo
44 estoy aquí con limitaciones, pero hemos estado en la mejor disposición. -----

1 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** 1. Solicitar a la Administración
2 Municipal suministre al MINAE, la información catastral y de Uso de Suelo, así
3 requerida para el proceso de delimitación del Patrimonio Natural del Estado, en playa el
4 Cocal. 2. Solicitar a la Administración Municipal realice la coordinación técnica entre el
5 MINAE-Municipalidad de Quepos, para el proceso de delimitación del Patrimonio
6 Natural del Estado, en playa el Cocal 3. Solicitar a la Administración Municipal presente
7 la propuesta de cartel para los insumos requeridos por el MINAE, concernientes al
8 proceso de delimitación del Patrimonio Natural del Estado, en playa el Cocal. **Se acuerda**
9 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

10 **SE TOMA NOTA: El Presidente Municipal deja constando en acta lo siguiente:** que
11 a los Señores de la Comisión se les invitó a través del correo electrónico, que ellos dejaron
12 aquí y no asistieron, los que están son los dos representantes de la Comisión por parte de
13 la Administración Municipal, que es el Señor Mora y el Señor Acuña. -----

14 **CIERRE DE LA SESIÓN**

15 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número
16 trescientos veinticuatro- dos mil diecinueve, del lunes siete de octubre del año dos mil
17 diecinueve, al ser las diecisiete horas con cinco minutos.-----

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Alma López Ojeda.
Secretaria

Jonathan Rodríguez Morales.
Presidente Municipal